

# APORTACIONES REALIZADAS DURANTE EL MANDATO DEL PRELADO FRAY FRANCISCO DE SOSA EN LA BIBLIOTECA DE LA CATEDRAL DE SANTA ANA

**SANTIAGO DE LUXAN MELENDEZ**  
CATEDRÁTICO DE HISTORIA ECONOMICA  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## I. INTRODUCCION

“**Q**ue se envíe al Señor Obispo Sosa a Madrid *una letra de 10.000 reales para comprar para esta Santa Yglesia la librería que allí se vende en almoneda que era del Escorial*”.

(“Acuerdo del Cabildo Catedralicio de 16-I-1609, reproducido por F. Caballero Mújica en “Antecedentes históricos del Seminario Conciliar de Canarias” *El Museo Canario 1977-1979*, pág.. 177. Este mismo autor más adelante añade que “Esos fondos permanecen aún en la biblioteca de la Catedral”).

“Con toda seguridad, puede afirmarse que la primera gran biblioteca organizada de Canarias fue la de la Catedral de Las Palmas. Hay noticias de que en 1610 se remiten con destino a ella una serie de volúmenes, *que no están relacionados*, obtenidos por el Cabildo Catedral en un remate procedente del Escorial”. (A. Cabrera Perera, *Las Bibliotecas en Las Palmas*. Las Palmas 1982, págs. 8-9).

“A principios del siglo XVII la catedral adquiere un gran fondo, convirtiéndose su biblioteca en la primera del archipiélago sin tener que envidiar nada a las capitulares peninsulares. En 1609 el cabildo acuerda enviar al Obispo Socas (sic), a Madrid, una letra de 16.000 reales para comprar, con destino a la catedral, la librería que allí se vendía en almoneda, procedente de El Escorial”. (M. Lobo Cabrera, “Libros y lectores en Canarias en el siglo XVI” *Anuario de Estudios Atlánticos* 28 (1982) pág. 658, noticia tomada del *Extracto de las actas del Cabildo de la Diócesis de Canarias* pág. 120 que se conserva en el Museo Canario de Las Palmas).

“También hemos entendido que en la almoneda del Escorial se vende una librería que *es muy buena, y por la falta que esta Iglesia tiene, acordaron suplicar a VS. se sirva de mandarla concertar, que en este navío si ser pudiese se enviarán diez mil reales y, cuando no en el primero que después del fuere*”. (Cartas del Cabildo 1603-1609, f. 150; de 9-II-1609. Reproducida por S. Cazorla, *Historia de la Catedral de Canarias*, Las Palmas 1992, pág. 310.

Este mismo autor reseña otra misiva del Cabildo, esta vez al dean Mexía que se encontraba en Sevilla, al que se notifica que el señor Obispo “*se ha encargado de enviar la librería*”. Los datos se completan con la información sacada de los *Libros de fábrica* (1601-1621) f. 106, del envío de letras a Sevilla a Jerónimo Medina por valor de 8.852 reales, de los que 7.147 son para “ayuda de la librería que se trata de comprar en la corte *por orden del señor Obispo Fr. Francisco de Sosa*”).

Con la información procedente de los libros de acuerdos del Cabildo, de los copiadores de sus cartas y de las Cuentas de Fábrica, a los que se han referido los diversos autores que hemos citado, subrayando por nuestra parte aquello que nos parece más importante, podemos adelantar en este primer enunciado algunas conclusiones:

1.º A comienzos de 1609 el Cabildo es consciente de la falta que tiene una biblioteca.

2.º Que hay una librería que se vende en almoneda “que era del Escorial”, “en Almoneda del Escorial” o “procedente del Escorial”.

3.º Que el encargado de comprarla será el Obispo Sosa: el acuerdo del Cabildo se tomó el 16-I-1609, la carta se envió de inmediato al Obispo el 9-II-1609 y ese mismo día se escribió al deán Mexía, ausente en Sevilla, al que se confirma el asunto de la librería, insistiendo en que el Obispo ha asumido el protagonismo de enviarla.

4.º La cantidad que se presupuesta para la compra de los libros es de 10.000 reales. De esta asignación se giran en letras a Sevilla 7.147 reales

“para ayuda de la librería”. Que en 1613 se sigue girando dinero para este objeto.

5.º. Que parece que la iniciativa de la compra ha podido ser tomada por el Obispo, concordando con su idea el Cabildo.

6.º. Que los libros vinieron desde Sevilla, pero “que no están relacionados”. Arribaron con el Obispo Corrionero en mayo de 1615.

Los autores que hemos citado mantienen criterios diferentes respecto a la compra. Caballero Mújica no pone en duda que proceden de la almoneda del Escorial y afirma que permanecen en la Catedral. Cabrera Perera y Lobo Cabrera por su parte tampoco se lo cuestionan. Y, finalmente Cazorra deja el tema abierto: hay interés en comprarlos en el Escorial, llegan de Sevilla y se pagan a un librero de esta última ciudad.

Viera y Clavijo —cuya información y noticias sobre la Historia de la Iglesia son de gran valor, como ponía de manifiesto en días pasados el profesor A. Bethencourt Massieu—, no se refiere, sin embargo, a estos acuerdos, que como hemos significado dan un gran protagonismo al Obispo Sosa en la presunta compra de la librería. El arcediano de Fuerteventura<sup>(1)</sup>, se refiere en su *Noticia*, fundamentalmente a su no venida a las islas, extremo que repetirá Millares Torres<sup>(2)</sup> —en estos aspectos firme deudor de Viera— pasando a formar parte, por tanto, de la nómina de obispos que A. Domínguez Ortiz<sup>(3)</sup> calificó de absentistas. Y en segundo lugar, a la donación de la reliquia del cráneo de San Joaquín (autenticada por bula de Clemente VIII de 22-VIII-1600). Esta última daría pie a la celebración de certámenes literarios —noticia que Millares Torres toma de las Actas Capitulares de 1613<sup>(4)</sup>— y a una solemne procesión en la que se verificó su traslado desde el Convento de San Francisco, donde primero estuvo depositada, a la Catedral, en la que participaron los cabildos eclesiástico y secular. No acabaría en el obsequio del relicario que J.M. Alzola<sup>(5)</sup> calificó como un rasgo con el que el Obispo ausente trato de tranquilizar su mala conciencia por no haber llegado a conocer a sus fieles, sino que también sería generoso con la provincia franciscana de San Diego de Canarias, al costear una parte importante de los gastos del retablo del altar mayor de la iglesia del Convento de San Francisco de Las Palmas. Viera resume escueta y certeramente, en fin, —como escribíamos— la relación de Fray Francisco con Canarias a la que no vino por la necesidad que se tenía de su persona en la corte.

(1) *Noticias de la historia de Canarias*, t. II, Madrid, pág. 249.

(2) *Historia General de las Islas Canarias*, t. III, Las Palmas, pág. 244

(3) A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, “Absentismo eclesiástico en Canarias” en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 10 (1964), págs. 241-245

(4) *Ibidem*, supra 3, pág. 303

(5) J.M. ALZOLA, *La Iglesia de San Francisco de Asís de Las Palmas*. Madrid 1986, pág. 35

“Hiciéronle acreedor estos méritos al obispado de Canaria, a que en 1608 le presentó el rey; pero siendo su persona de mucha consideración en la Corte, estuvo tres años sin pasar a su iglesia, gobernándola entre tanto en su nombre don Juan de Porras y Sosa, tesorero dignidad y su pariente. Por fin tuvo que renunciar la mitra reservándose una pensión de cuatro mil ducados” (6).

En un trabajo que presentamos al VII Coloquio de Historia Canario-Americana (7) nos ocupamos más extensamente de la biografía de este personaje, haciéndonos eco del *Preconio de las Yslas de Canaria en la elección de su Obispo Frai Francisco de Sosa, natural de la ciudad de Toledo*, del canónigo Salazar y Mendoza, destacando alguno de sus rasgos más significativos: General de los Franciscanos, Juez apostólico en la causa que el Santo Oficio abrió contra el Padre Mariana entre 1609-1610 —precisamente los años de compra de la biblioteca— proceso en el que fue auxiliado por un canónigo de su diócesis, y, finalmente, su intervención en los asuntos de Portugal.

Regresando a nuestro punto de partida, de llevarse a efecto esa resolución del Cabildo que pudo ser auspiciada por el propio Obispo, estaríamos en la práctica ante el acta fundacional de la biblioteca de los canónigos y, por tanto estos primeros años del siglo XVII en Canarias tras la invasión de Van der Does, se abrían con un deseo de llenar vacíos culturales, licitando, nada más y nada menos, que en una almoneda de El Escorial, donde Felipe II con la ayuda, entre otros, de Arias Montano, había reunido al cuidado de los Jerónimos un importantísimo tesoro bibliográfico.

Haciendo un arriesgadísimo cálculo sobre la tasación de los libros realizada por el Consejo de Castilla, entre los existentes en la biblioteca de la Catedral anteriores a 1609-1611, obtendríamos —a 3 y 4 mrvds 1/2 el pliego— unos precios que oscilarían para los editados en España entre 15 y 30 reales. Si valoramos por encima los libros foráneos, añadimos gastos de transportes etc., podríamos estar, en cualquier caso, ante un lote de más de 300 obras. Sin duda alguna, un buen punto de partida, cuya importancia se acrecienta si tenemos en cuenta que el cabildo catedralicio fue constituyendo su librería fundamentalmente por donaciones. Una idea de la importancia del dinero presupuestado en aquella ocasión por los canónigos para la formación de su biblioteca podemos hacérsela teniendo en cuenta, por ejemplo, que equivaldría a la mitad del sueldo anual del Corregidor de Gran

(6) *Ibíd.*, supra 1

(7) M.R. HERNANDEZ SOCORRO, y S. LUXAN MELENDEZ, “Fray Francisco de Sosa. Un personaje del Toledo del Greco, Obispo de Canarias, visitador de Portugal en 1613”, VII Coloquio de Historia Canario-Americano I, Las Palmas 1990, págs. 491-514.

Canaria<sup>(8)</sup>. La compra del Obispo Sosa podría relacionarse, finalmente, con las inquietudes —al menos de una parte de la sociedad canaria— y ayudarnos a construir una imagen menos sombría de los comienzos de la decimosexta centuria en la línea apuntada por otros historiadores<sup>(9)</sup>. Recordemos, sin ir más lejos, el nombre de Cairasco de Figueroa que en la toma de posesión de este Obispo, actuó como prior y canónigo más antiguo de la Catedral<sup>(10)</sup>.

La reflexión que presentamos trata de ser una indagación abierta sobre esta cuestión de la formación de la biblioteca catedralicia. En este sentido hemos tratado de reconstruir y de ofrecer dos posibles caminos que ayuden a esclarecer la compra de los libros:

**Primer camino:** ¿Existió la almoneda del Escorial de la que nos hablan las actas capitulares? De ser cierta esta posibilidad, deberían quedar vestigios en documentación, tanto de la Biblioteca Laurentina como en la Catedral, de esta relación. En último extremo siempre podríamos acudir a los libros y tratar de encontrar en ellos huellas, vestigios materiales, de su pertenencia a la Biblioteca del Escorial, entonces regentada por los Jerónimos, ahora por los Agustinos.

**Segundo camino:** Agotada la primera vía, aún quedaba la posibilidad de pensar que los términos de las misivas y por tanto de los acuerdos capitulares no habían sido bien interpretados. Almoneda relacionada, eso sí, con el Escorial, pero no del Escorial. ¿De qué biblioteca podría tratarse?

Antes de pasar a desarrollar estas reflexiones, detengámonos por un momento en la librería catedralicia aunque superemos los marcos cronológicos de estas jornadas, y dicho con todos los respetos hacia El Escorial y hacia la persona de Felipe II, permítasenos jugar con la imagen de un Obispo Sosa

(8) *Política/para Corregidores y señores de vassallos, en tiempo de Paz, y de Guerra:/ y para Perlados en lo Espiritual, y Temporal entre legos, Iuzes de/ Comission, Regidores, Abogados, y otros oficiales públicos: y de las Jurisdicciones/ Preeminencias, Residencias, y Salarios dellos: y de lo tocante a los de/ Ordenes y Cavalleros dellas.* "Autor el Licenciado Castillo de/Bovadilla, del Consejo del Rey Don Felipe III, Nuestro Señor, y su Fiscal en la Real/Chancillería de Valladolid/. Dirigida al muy alto y muy poderoso/Católico Príncipe de las Españas, y del Nuevo Mundo, don Felipe Nuestro Señor/. Está añadida y enmendada por el autor/(Escudo Real). Con privilegio en Medina del Campo. Por Christoval Lasso y Francisco García/AÑO MDCVIII". Pergamino, folio, 2 tomos.

El salario del Corregidor de Gran Canaria es de 300.000 mrvds de buena moneda (800 ducados) que sobre pasaba en 50.000 a los de Tenerife y La Palma por ser alcaide de la fortaleza de Santa Cruz de la Mar Pequeña.

(9) Cf. M. LOBO CABRERA, "Libros y lectores en Canarias en el siglo XVI", en *Anuario de Estudios Atlánticos* 28 (1982), págs. 643-702.

(10) *Libro de Actas Capitulares de la Catedral* 10 (1607-1611). Reproducido en M.R. HERMANDEZ SOCORRO, y S. LUXAN MELENDEZ, o.c., págs. 513-514.

que actuando en la línea del fundador de Monasterio, pensó dotar a la Catedral de un relicario (cráneo de San Joaquín) y de un depósito de libros<sup>(11)</sup>.

## II. ALGUNOS DATOS DE LA BIBLIOTECA CATEDRALICIA

La biblioteca de la Catedral de Santa Ana debe ser considerada como una de los más importantes depósitos bibliográficos con que contó la Iglesia en Canarias. Junto a ella, las librerías de las órdenes religiosas (Santo Domingo, Agustinos, Franciscanos y Jesuítas) que acabarán, seguramente con mermas muy considerables, formando parte de los anaqueles de la biblioteca del Seminario Conciliar y de la Universidad de La Laguna. No debemos dejar de mencionar, además, la del Cabildo de la Catedral de La Laguna cuyos fondos originales parece que se constituyeron con el legado del Confesor de Fernando VII, D. Esteban Bencomo, Obispo de Heraclea<sup>(12)</sup>. Todas estas bibliotecas se constituyeron en la Centuria Ilustrada y durante la Revolución Liberal, *siendo, por tanto, la de la Catedral de Las Palmas junto a los conventos religiosos, los únicos centros que ponían a disposición del clero secular y regular obras de consulta en el siglo XVII*. En lo referente a la Catedral, eran éstas, de teología dogmática, moral, patristica, bíblia y estudios bíblicos, escritos de los papas, historia eclesiástica, vidas de santos y de la virgen, libros de liturgia y culto, obras de derecho canónico y civil y otras que podemos agrupar bajo el rótulo general de humanidades<sup>(13)</sup>. Las de las órdenes religiosas —como escribíamos— se integraron en el Seminario Conciliar de Las Palmas cuya biblioteca arranca del programa de creación de las mismas puesto en marcha por Carlos III en 1771, al disponer su formación con los fondos procedentes de los legados que dejaban los obispos fallecidos y, sobre todo, con los libros recogidos por la expulsión de los jesuítas. Recordemos la figura del Obispo Tavira como uno de sus principales animadores<sup>(14)</sup>. Dicha biblioteca, que hoy parece la más importante, se vería después aumentada con los lotes procedentes de la desamortización, donaciones del clero ilustrado, como las del propio Tavira, Viera y Clavijo o de los obispos del

(11) F. CHECA CREMADES, "La Biblioteca de El Escorial. Tesoro bibliográfico y conmemoración dinástica de la casa de Austria", Reales Sitios, 198 (1991), pág. 21-28

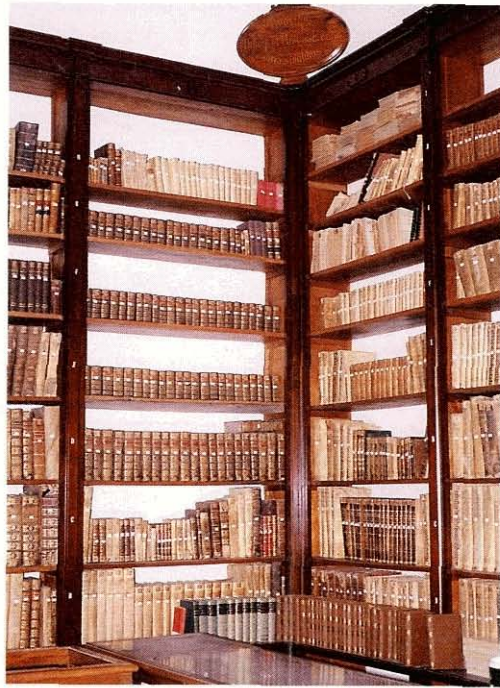
(12) S. de LUXAN MELENDEZ, "La secularización de las bibliotecas eclesiásticas de Canarias durante el Sexenio REVolucionario", VIII Coloquio de Historia Canario-Americana, I, Las Palmas 1991, pág. 765.

(13) *Ibidem*, págs. 762-765.

(14) J.A. INFANTES FLORIDO, *Un seminario de su siglo: entre la Inquisición y Las Luces. El Museo Canario*, Madrid 1977. Del mismo autor, *Crisis religiosa e Ilustración. Un horizonte desde la biblioteca de Tavira: ventanal sobre la Iglesia del siglo XVIII*, en *El Museo Canario*, Valencia 1981.

siglo XIX, como principalmente Lluch y Garriga<sup>(15)</sup>. Por su parte en la Biblioteca de la Universidad de San Fernando, después de una situación confusa en la que asistimos a un ensayo frustrado de creación de una biblioteca en Santa Cruz, se acogieron los fondos procedentes de la desamortización de los conventos de las islas occidentales, pasando al Instituto Provincial al suprimirse la Universidad, y con posterioridad, ya en nuestro siglo, otra vez, a la Universidad<sup>(16)</sup>. Anótese por ejemplo, la importancia que debieron tener los fondos de Santo Domingo de La Laguna, que en el momento de la gestación del Estado Liberal los libros de los siglos XVI y XVII eran algo más de la mitad.

La importancia del momento que hemos elegido para acercarnos a la biblioteca del cabildo catedralicio de Santa Ana —los años en que fue nominalmente prelado de la diócesis Fray Francisco de Sosa— radica tal vez en el deseo y en el espíritu mostrado por los canónigos de contar con una librería que fuese poderoso auxiliar en su formación, en su labor pastoral, en los asuntos de justicia etc., A este respecto Caballero Mújica —actual canónigo bibliotecario —en una conferencia publicada por la Revista del Museo Canario con motivo del bicentenario del Seminario, abundaba en esta idea poniendo en estrecha relación la construcción de la biblioteca de la Catedral con la necesidad de “aumentar la formación sacerdotal de Canarias



Aspecto de los andamios y anaqueles de la biblioteca de la Catedral.

- (15) S. de LUXAN MELENDEZ, “La Iglesia y el desarrollo cultural de Canarias durante el reinado de Isabel II: las bibliotecas parroquiales del Obispo Lluch y Garriga”, en *Almogaren*, 2 (1988), págs. 131-142.
- (16) M.G. MARTINEZ, *La Biblioteca de la Universidad de La Laguna*, Santa Cruz de Tenerife 1969. S. LUXAN MELENDEZ, “Desamortización eclesiástica y patrimonio cultural: la Comisión de Monumentos de Canarias durante el reinado de Isabel II” IX Coloquio de Historia Canario-Americana II, Las Palmas 1993, págs. 369-400. M. HERNANDEZ GONZALEZ, *Los conventos de La Orotava*. La Orotava 1984.

y de poder acceder”, de este modo, a las prebendas y canongías catedralicias que si no serían ocupadas por el clero foráneo, y en este sentido menciona un acuerdo del propio cabildo de 18 de enero de 1599 en el que se manifiesta “la suficiencia de los eclesiásticos de la diócesis”. “Al Cabildo Catedral no sólo le inquietaba que sus miembros acudiesen a las universidades y que sus prebendas fueran para los canarios, sino que, además, procuraba que tuviesen a su alcance los medios adecuados para que ampliases y profundizasen luego en sus propios estudios y especialidades. Por ello es muy sintomático que cuide su librería o biblioteca particular”<sup>(17)</sup>.



*Detalle de la parte inferior de la portada del t.I de la Opera Omnia, en la que aparece grabada la imagen del autor Martín de AZPILCUETA.*

De cualquier forma no parece que los cuidados de la biblioteca hayan sido excesivos, como lo prueba el hecho de que en 1869 no contase en el momento de la incautación con que se abrió el Sexenio Revolucionario ni siquiera con inventario de la misma. Es más, casi nos atrevemos a sugerir que fue en la segunda mitad del siglo XIX —primeras décadas del XX, cuando la biblioteca recibe el impulso definitivo, cuyo sello final sería puesto por el catálogo realizado por el Chantre y Bibliotecario D. Pedro Díaz Suárez en

(17) F. CABALLERO MUJICA, “Antecedentes históricos del Seminario Conciliar de Canarias”, en *El Museo Canario*, (1977-1979), págs. 177.



1915, y que revisado en 1991, constituye el elemento primordial que sirve de índice para consultar los citados libros<sup>(18)</sup>. De ahí que la presunta o real compra de principios del siglo XVII cobre especial interés, como antes señalábamos.

En síntesis, de la librería de los canónigos parece ser que nos han llegado cuatro inventarios, realizados respectivamente en 1871, 1890, 1912 y 1915. Por el recuerdo de 1870, cuyo contenido estudiamos en el VIII Coloquio de Historia Canario-Americana<sup>(19)</sup>, se nos mostraba una institución característica del Antiguo Régimen, marcada por un claro acento jurídico. Efectivamente los textos de “*ius canonicum et civile*” representaban el 45,15% del total frente a un 30% de teología, sagradas escrituras, concilios y disciplina eclesiástica, oratoria sacra y catequística y liturgia. En 1890 se formó un inventario de obras inútiles que en virtud del acuerdo de 4 de marzo debieron destruirse el 8 de mayo siguiente<sup>(20)</sup>. Nos ha llegado una lista de aquellas obras destrozadas —en conjunto 19 títulos, entre los que destaca la obra canónica de Van Espem que tanta preocupación diera a la Inquisición a fines del siglo XVIII<sup>(21)</sup>— de la que queremos rescatar tres anteriores a 1609 que hubieron podido formar parte del lote adquirido por la Catedral en la almoneda de la Corte de principios del XVII:

1.<sup>a</sup>— Ilms. Dr. D. Didacus COVARRUBIAS a LEYVA, *Variarum ex iure Pontificio, Regio et Cesareo Resolutionum*. Libri IV. Salmantica 1561, 2 tomos.

2.<sup>a</sup>— Dr. Jo. Paulus LANCELOTTO, *Institutiones Iuris Canonici*. Lugduni, 1579

3.<sup>a</sup>— Basu BRISSOIS, *De formulis et solemnibus populi Romani*. Francofurt, 1592

Finalmente, el Catálogo de 1915<sup>(22)</sup> que se hizo teniendo presente el de 1912, confirma la mayor preocupación del Cabildo durante la Restauración. Frente a los 1.572 volúmenes registrados en 1871, el Chantre Dña Suárez anotará pacientemente la cifra de 3.798 volúmenes. El perfil de la biblioteca, por otro lado, veía rebajado su contenido jurídico (20,6%), algo por encima de las

(18) *Biblioteca de la Catedral: Índice/por/orden de materias / de las / obras que actualmente tiene / la / Biblioteca de la Sta Iglesia Catedral Basílica de Canarias/ formado el año de 1915 / siendo Obispo de esta Diócesis, el Ilmo Rmo Sr. Dr. D. Angel Marquina y Corrales/ y ocupando la Santa Sede Apostólica / Benedicto XV /*. Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria 31-XII-1915 (revisión y actualización, Febrero de 1991).

(19) *Ibidem*, supra 12

(20) *Biblioteca de la Catedral: Inventario nº 3 de obras inútiles*, firmado por Delgado.

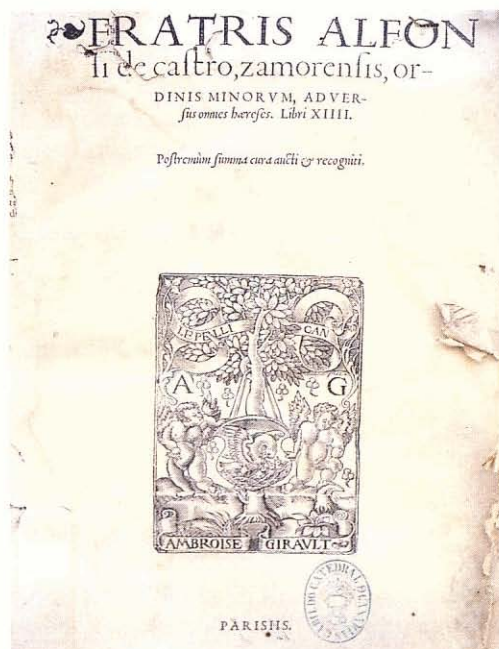
(21) S. de LUXAN MELENDEZ, “*Lectores de libros prohibidos en Canarias a fines del siglo XVIII*”, en *Almogaren*, 7 (1991), págs. 37-52.

(22) *Ibidem*, supra 18.

humanidades (15%), adquiriendo una relevancia especial las obras de liturgia, principalmente partituras musicales (17%) que no habían sido registradas en 1871. El aparecer estas obras en el catálogo de 1.915 pudo ser el resultado de la devolución que de la música de la catedral hiciera por aquellas fechas la Sociedad Filarmónica de Las Palmas, gracias a la mediación del citado Chantre. Entre ellas conviene mencionar una obra que cronológicamente hubiera podido estar enmarcada en la compra de la Decimosexta Centuria, que además fue adquirida por el Cabildo:

*Missarum liber quator ac quinque vocibus concinendarum.* Roma 1591 de Petrus Paulus Pacciotti.

### III. ¿SE COMPRO UN LOTE DE LIBROS EN “ALMONEDA” DEL ESCORIAL?



Portada del libro de Alfonso de CASTRO, impreso en París en 1543, “Adversus omnes haereses” “libri XIV”. Se trata de una de las obras más antiguas de la biblioteca.

Tanto el Monasterio del Escorial como su biblioteca han sido objeto reciente de la atención de los estudiosos, que se han ocupado especialmente de la época de los Jerónimos —presentes en el Monasterio hasta la desamortización de Mendizabal— aunque han sido los agustinos los que más han atendido el cuidado y catalogación de sus fondos. A los nombres de Gregorio de Andrés, hoy bibliotecario del Instituto Valencia de Don Juan, que debe ser considerado como el principal conocedor de la Biblioteca Laurentina, hay que sumar los de Graux que trabajó sobre el fondo griego, Justel que lo hizo sobre los códices árabes, o más recientemente F. Bouza<sup>(23)</sup>. A los efectos de nuestra exposición retengamos algunas cuestiones de interés.

(23) CH. GRAUX, *Los orígenes del fondo griego de El Escorial*. Madrid. 1982. B. JUSTEL, *La Real Biblioteca de El Escorial y sus manuscritos árabes*. Madrid, 1987. F. BOUZA, “*La Biblioteca de El Escorial y el orden de los saberes en el siglo XVI*”. En *El Escorial: arte, poder y cultura en la Corte de Felipe II*. Madrid 1986.

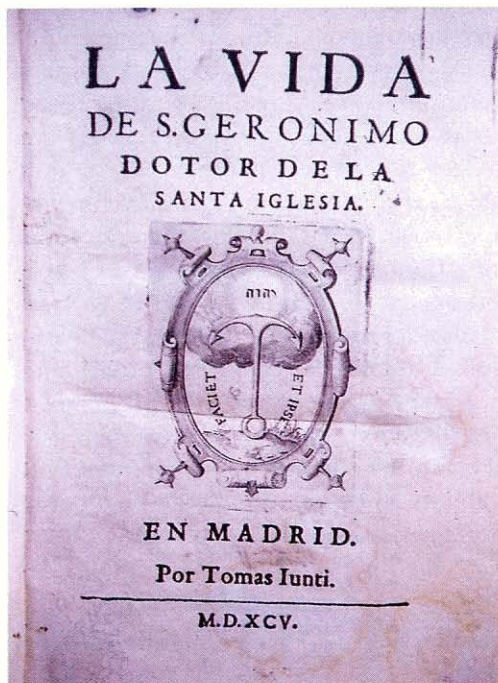
En primer lugar se trata de una *Biblioteca Real*, ligada como se sabe en su origen a la figura de Felipe II, quién no solamente puso su empeño en tener una biblioteca que respondiese a los criterios más avanzados del Renacimiento tardío<sup>(24)</sup> —en este sentido siempre se alude al famoso informe redactado en Valladolid por Paez de Castro—, es decir, además de contar con unos fondos debidamente ordenados que reflejasen el panorama cultural de la época, se resaltaba la necesidad de crear un ambiente en el que conviviesen con los libros, retratos de personajes, grabados, dibujos, mapas esferas, astrolabios, reproducciones de fauna y flora etc., Como decíamos, el origen de la biblioteca fue la “propia librería del rey”, como dejó escrito el Padre Fray José de Sigüenza, primer historiador del convento. Precisamente de este autor se conserva en la biblioteca de la Catedral de Santa Ana, una vida de San Jerónimo que pudo pertenecer al lote de principios del XVII. Felipe II fue un gran coleccionista no sólo de pinturas, sino muy especialmente de libros<sup>(25)</sup> y la Biblioteca del Escorial estará muy atenta al mercado del libro raro y curioso, comprando cuantas bibliotecas de valor pudieran enriquecerla. Este último aspecto es importante “puesto que más que vender, El Escorial compraba libros”. Su actual bibliotecario, el Padre Teodoro Alonso de Turienzo, explicaba al respecto, la dificultad, o mejor dicha la práctica imposibilidad de que la laurentina se desprendiese de alguna obra de entre las que pasaban a formar parte de sus registros.

En segundo lugar, debemos tener presente la renovación catequística de la Iglesia tras el Concilio tridentino. El Escorial recibió, y los Jerónimos en especial, para ayuda a su mantenimiento, un tanto por ciento de los libros de rezo. Y desde “esta perspectiva los Jerónimos y el Monasterio estarían ligados a toda la geografía eclesiástica de la monarquía Católica”. No parece pues, que sea esta vía la que nos interese indagar para fundamentar una relación entre el Cabildo catedralicio y San Lorenzo.

Por lo dicho hasta ahora, la propia historia de la Biblioteca Laurentina se nos muestra poco propicia a la consideración de que en ella se hubiese realizado almoneda a la que hubiese acudido el Cabildo catedralicio canario. Debíamos de todas formas agotar esta vía, pensando en una posible venta de duplicados antes de su inclusión en los catálogos de la Real Biblioteca. Mientras no se encuentre relación documental de los libros comprados entre 1609-1611, con indicaciones de procedencia, valor etc, el único camino posible es pues, acudir a los propios libros custodiados en la Catedral.

(24) F. CHECA CREMADES, o. c.

(25) M. MORAN, y F. CHECA, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*. Madrid 1984.



Portada del libro de Fray José de SIGÜENZA, *La vida de S. Geronimo Doctor de la Santa Iglesia*. Impresa en Madrid por Tomás Iunti en 1595. Lleva la firma de su propietario anterior Fr. Alonso de Critana (Cff). Pasta holandesa en 4.º

libros, dispuestos conforme a un programa del contenido general de la biblioteca al que antes nos referíamos, hay depositados 82 libros anteriores a 1611. En esta partida se incluyen los tres incunables inventariados, pero no conservados en la actualidad, y no se tienen en cuenta las obras correspondientes al armario XVI que responderían a la sección especial de libros prohibidos (“El infiernillo”) que en esta primera aproximación a la biblioteca catedralicia no hemos podido localizar. Por armarios y materias obtendríamos la siguiente relación:

- *Teología dogmática, moral y apologética*.  
(Armarios I y II) 14 obras anteriores a 1611
- *Sacra Scriptura, Expositores, Padres y Doctores*  
(Armario III) 10 obras anteriores a 1611
- *Concilia, Discipli, et Hist. Eccâ cum similibus*  
(Armario IV) 2 obras anteriores a 1611

### ¿Qué buscábamos?

En principio se trataba de seleccionar aquellas obras anteriores a la almoneda, es decir obras del siglo XVI o anteriores, teniendo como punto final la primera década del XVII. Con la mayor atención posible buscamos aquellos signos de uso, firmas, anotaciones varias etc., es decir cualquier pista que pudiese hacernos ver que las obras habían tenido algún tipo de relación con El Escorial. En este sentido ni que decir tiene que el hallazgo de algún libro con la parrilla de San Lorenzo —ex libris de la Real Biblioteca— hubiese podido ser considerado como una prueba definitiva de la procedencia.

### ¿Qué encontramos?

En los armarios (“andamios”) de caoba o cedro, mejor conservados que los propios

- *Ius Canonicum et civile eiusq. exposit*  
(Armarios V- X) 51 obras anteriores a 1611
- *Oratoria Sacra y Catech*  
(Armarios XI y XII) ninguno
- *Liturgia*  
(Armario XIII) 1
- *Philosophia etc*  
(Armarios XIV y XV) 1
- *Prohibidos*  
(Armario XVI) ?
- *Miscelánea*  
(Armario XVII) ninguno
- *Incunables*  
(Armario XVIII) 3

En total un conjunto de 82 obras que por la fecha de impresión podían haber entrado en el lote escurialense.

El segundo paso era comprobar las señas de identidad de cada libro. No apareció ninguno con algún tipo de marca que nos indicase relación con la Laurentina. Descartados aquellos que presentaban signos inequívocos de procedencia, la cifra quedó sensiblemente reducida. Se trata de aquellas obras que en el inventario no consta si proceden por compra o por donación:

- *Teología dogmática, moral y apologética*  
(Armarios I y II) 7
- *Sacra Scriptura etc*  
(Armario III) 2
- *Concilia etc.*  
(Armario IV) 1
- *Ius Canonicum et Civile*  
(Armarios V - X) 6

Entre ellos, en la sección de *teología*, dos obras de Alfonso de Castro, una de ellas editada en París en 1543. El libro de Fray Alonso de Vega “Suma Llamada Nueva Recopilación y práctica de fuero interno”, impresa en Madrid por Luis Sancha en 1606. Los textos relativos a la Bula de la Santa Cruzada del franciscano descalzo Fray Manuel Rodríguez, editados en 1589 y 1600, en Madrid y Zaragoza respectivamente. Y finalmente la obra de Santo

Tomás de Aquino aparecida en Roma en 1570. Del armario III correspondiente a las Sagrada Escrituras, aparecieron sin identificar unos Evangelios con comentarios del Cardenal Tomás Vio (París, 1540) —que es la obra más antigua que hoy día se conserva en la Biblioteca catedralicia— y una Vida de San Jerónimo del Padre Sigüenza, aunque en este último libro figuraba por

detrás la firma de “Fray Alonso de Critiana Cff”. Del armario de los *Concilia, Disciplina e Historia Eclesiástica*, solamente la Colección de Concilios españoles compilada por el Capellán Mayor de su Majestad, D. García de Loysa, salida de la imprenta de Pedro Madrigal en Madrid el año de 1593. De la gran sección de escritos jurídicos tan sólo seis no tenían señas de identidad. Se trataba del libro del juriconsulto salmantino Cristoforo de Paz, regidor y procurador en Cortes, “*Scholia ad leges regis styli*” dedicado al duque de Lerma. Del texto de Stephani Gratiani “*Disceptationum Forensium iudiciorum*”, aparecido en Ginebra en 1543. El “*Repertorio muy copioso de el texto y leyes de las siete partidas*” del licenciado Gregorio López de Tovar, editado en Salamanca en 1576. Dos obras del Canónigo Doctoral de Ciudad



Ilustración interior de la obra de Fray José de SIGÜENZA, representando a San Jerónimo con sus atributos habituales.

Rodrigo D. Juan Gutiérrez y, finalmente, el “*Consiliorum sive responsorum*” del Dr. Martín Azpilcueta, editada en Cremona en 1591.

En conclusión parece que podemos descartar que los libros procediesen de la almoneda del Escorial. Teniendo en cuenta que la gran mayoría de las obras que se conservan en la Catedral fueron donadas por los canónigos entre fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XX, tenemos que suponer que la librería —los documentos publicados por S. Cazorla demuestran que arribó a Las Palmas —se ha perdido, prácticamente, en su totalidad.

#### IV. LA LIBRERIA DE ALONSO RAMÍREZ DEL PRADO

Nos resta por explorar la segunda vía. Es decir, no debíamos buscar una almoneda celebrada en El Escorial, sino una subasta en la que participase la propia Biblioteca Laurentina. Dentro del programa puesto en marcha para la creación de la biblioteca se buscan para enriquecerla originales antiguos y muy escogidos. Gregorio de Andrés<sup>(26)</sup> nos proporciona la noticia de que en el reinado de Felipe III, junto a los 4.000 volúmenes de la biblioteca del Sultán de Marruecos Muley Zidán, ingresaron 403 impresos y 26 manuscritos procedentes de la librería confiscada a D. Alonso Ramírez del Prado. ¿Quién era este personaje? ¿Por qué se le incauta su librería? ¿Por qué vías entró en El Escorial? ¿Existe alguna posible relación entre esta Biblioteca y el interés del cabildo catedralicio de Las Palmas por hacerse con una librería?

De este letrado castellano, oriundo de Extremadura, se han ocupado los historiadores de la literatura y de la política. J. Juderías le prestó atención en un conjunto de artículos consagrados a Pedro Franqueza<sup>(27)</sup>. Igualmente J. Entrambasaguas que se ocupó del conjunto de la familia Ramírez del Prado<sup>(28)</sup>. Este mismo autor publicaría la importantísima biblioteca de su hijo, el también letrado y consejero de Castilla, Lorenzo Ramírez del Prado<sup>(29)</sup>; dicha biblioteca que reunía casi 9.000 títulos, presentaba la particularidad de ser más rica en obras de humanidades que en libros propiamente jurídicos, como sería de esperar de un jurisconsulto castellano. Finalmente, como no podía ser menos, los Ramírez del Prado, padre e hijo, ocupan un lugar de honor en los trabajos hispanistas franceses J.M. Pelorson<sup>(30)</sup> y J. Fayard<sup>(31)</sup>. Alonso Ramírez del Prado, hijo de un comerciante de Zafra, parece que estudió en Salamanca, realizando un dictamen, que seguramente le abrió un “Cursus Honorum” con perspectivas de futuro, defendiendo los derechos de Felipe II al trono de Portugal en 1580. Ingresó en el Consejo de Hacienda y en el Consejo de Navarra. Del de Hacienda llegaría al de Castilla, donde por desgracia para él —escribe J. Fayard— su carrera no se detendría. Durante

(26) G. de Andrés, “Los libros confiscados a Don Alonso Ramírez del Prado” en *Documentos para la Historia de El Escorial*, págs. 371-390.

(27) J. JUDERÍAS, “Los favoritos de Felipe III: D. Pedro Franqueza, Conde de Villalonga, Secretario de Estado”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. 12 (1908), págs. 309-327 y t.13 (1909), págs. 16-27.

(28) J. ENTRAMBASAGUAS, *Una familia de ingenios: Los Ramírez del Prado*. Madrid 1943. Anexo 26 de la *Revista de Filología Española*.

(29) *Ibidem*, *La biblioteca de Ramírez del Prado*. Madrid 1943 2v.

(30) J.M. PELORSON, *Les letrados juristes castillans sous Philippe III. Recherche sur leur place dans la Sciéété, la Culture et L'état*. Le Puy-en-Velay, 1980, págs. 460-463.

(31) J. FAYARD, *Los miembros del Consejo de Castillo (1621-1726)*. Madrid 1982, pág. 251.

los reinados de Felipe III y IV, el sistema polisindial adquirió una enorme complejidad y el ejercicio del gobierno pasaba por un entramado de Juntas “ad-hoc” (se ha hablado del gobierno de Juntas) que se hacían y deshacían en aras de una gestión más eficaz burlando el inmovilismo de los Consejos<sup>(32)</sup>. Junto a Pedro Franqueza, Alonso Ramírez del Prado formó parte de la Junta de Hacienda de Portugal<sup>(33)</sup>. En 1603, junto al citado Pedro Franqueza constituyó “la Junta del desempeño general”. Tres años después era hecho prisionero y moría en prisión el 15-VII-1608. La sentencia le condenó dos meses después de su muerte a pagar 340.000 ducados.

En uno de sus innumerables trabajos sobre la Biblioteca Laurentina, G. de Andrés, nos abre un camino nuevo para resolver la cuestión de la almoneda a la que pudo acudir el Cabildo catedralicio canario.

“En 17 de febrero (1609) se dió poder al padre Fray Juan de Alcalá, predicador y bibliotecario de este convento para recibir en su nombre todos los libros que Su Majestad el Rey don Felipe, nuestro señor, que viva muchos años, y sus ministros en su nombre le entregaren para la librería de los que Su Majestad ha habido de la hacienda aplicada a su real fisco del licenciado Alonso Ramírez del Prado; y *de algunos y de muchos de ellos* hace merced Su Majestad a esta casa, especialmente de los que no hay en la librería otros como ellos”<sup>(34)</sup>.

Y más adelante el historiador del Escorial añade que el inventario de lo que efectivamente entró en el convento era tan solo una parte de la biblioteca del consejero, “*pues la otra parte se vendería en pública almoneda*”.

De este modo, tenemos localizada una almoneda pública realizada en la Corte sobre una biblioteca de gran valor —si no los agentes de la Laurentina no se habrían movido— cuya importancia habría sido entendida por Fray Francisco de Sosa, Obispo de Canarias, entonces en la Corte. Es posible que

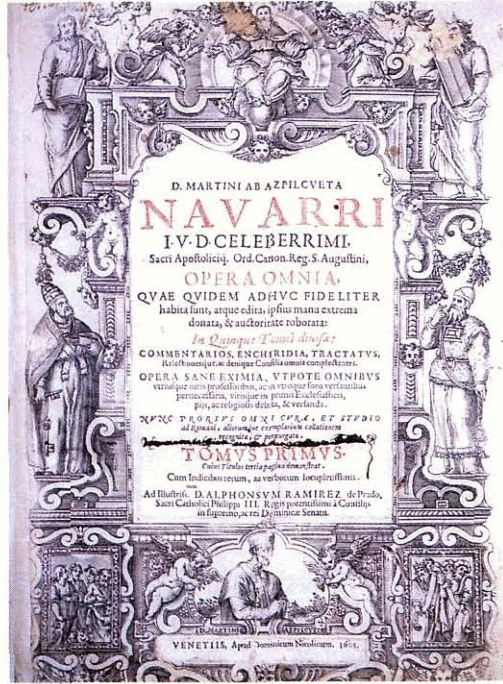
(32) C. ESPEJO, realizó en su día un censo de estas juntas que nos evita ser más prolíficos en la explicación. Cf. “*Enumeración y algunas juntas de la administración española desde el siglo XVI hasta el año 1800*”, en *Revista de Archivo*, Biblioteca y Museo del Ayuntamiento de Madrid 1931, t. VIII.

(33) S. de LUXAN MELENDEZ, “*El control de la hacienda portuguesa desde el poder central: la Junta de Hacienda de Portugal 1602-1608*”, en *Revista da Faculdade de Letras de Oporto*, IX (1992), págs. 119-135. En el proceso en que se vieron envueltos Franqueza y Ramírez del Prado estuvo también involucrado el todopoderoso Secretario del Consejo de Portugal Pedraivares Pereira, que por ese motivo también sufrió prisión y estuvo durante algún tiempo alejado de las tareas del Consejo. Cf. S. de LUXAN MELENDEZ: *La revolución de 1640 en Portugal, sus fundamentos sociales y sus caracteres nacionales: El Consejo de Portugal 1580-1640*. Madrid 1988.

(34) “*Libro de los actos capitulares de este Monasterio de San Lorenzo el Real I, 1609, ff. 128v-129r*” reproducido por G. de Andrés, o.c., pág. 372.



el prelado hubiese hecho llegar la información al Cabildo catedralicio, de ahí que en la carta de éste último a Fray Francisco pudiéramos leer “que se vende una librería que es muy buena”. Que nosotros sepamos el catálogo de los libros que poseía Alonso Ramírez del Prado, con excepción de los que adquirió El Escorial, no ha sido publicado. En cualquier caso, relacionado con este jurista —lo que una vez más, dá prueba de su influencia— se encuentra en el Armario IX de la Biblioteca de Santa Ana, la *Opera omnia* de Martín de Azpilcueta, quién le dedica los 15 tomos que imprime Dominum Nicolinum en Venecia en 1601. De los libros que ingresaron en El Escorial procedentes de la casa de Ramírez del Prado (obras de teología, historia —especialmente de Portugal—, ciencia, medicina etc.,) hallamos en Las Palmas solamente dos: una del franciscano descalzo Fr. Manuel Rodríguez y otra del Padre Castro.



Portada del t.I de la “Opera Omnia” de Martín de AZPILCUETA, dedicada a Alfonso Ramírez del Prado, consejero de Felipe III, impresa en Venecia por Nicolinum en 16091. El libro fue propiedad de D. Alfonso Falcón de Alarcón.

## V. A MODO DE RECAPITULACION

Dejamos abierta una reflexión, hoy por hoy irresoluble, mientras no se encuentren los documentos que atestigüen que esta segunda hipótesis es la correcta. Queda después una segunda dificultad, por desgracia más improbable que la primera, que es la ausencia de los libros en los andamios de la biblioteca catedralicia. De su arribada, casi al mismo tiempo que las reliquias de San Joaquín, dió prueba documental el canónigo de la catedral D. Santiago Cazorla en su reciente libro sobre la misma. sirvan, en cualquier caso, estos comentarios como una llamada de atención sobre la necesidad de emprender un estudio global de la biblioteca que se vea acompañado por un

esfuerzo en paralelo de “restauración” de uno de los pocos fondos bibliográficos antiguos con que cuenta el patrimonio de estas islas.

En fin, hemos realizado un ejercicio de historia con una materia prima tan delicada, como es el libro, intentando dar vida, fabricar su realidad, a unos pergaminos que por ahora duermen el sueño de los justos en nuestra Catedral.

**Santiago de Luxán Meléndez**